

**IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD PARA EL SUMINISTRO PLANTA ELECTRICA
Y ADECUACION AREA PARA SU INSTALACIÓN EN LA IPS DE AGUA CLARA DE LA
ESE IMSALUD**

San José de Cúcuta, a los SIETE (07) días del mes de Enero del 2016

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el Título III, CAPITULO I del Acuerdo 004 “por el cual se adopta el Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado IMSALUD”, procede a elaborar los estudios previos en los cuales se define la necesidad conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de prestación de servicios para “EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA SUSCRITA AL CONVENIO N° 5219977 CON ECOPETROL PARA LA IPS AGUA CLARA”

DEFINICION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta el diagnóstico sobre el sistema eléctrico, la recomendación de correctivos y el cumplimiento de la RESOLUCIÓN NÚMERO 2003 DE 2014, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL en la I.P.S de AGUA CLARA es necesario suministrar e instalar una planta Eléctrica con el fin de garantizar el suministro del fluido eléctrico ante la ocurrencia de cualquier interrupción del mismo.

Retirar términos de referencia en la Oficina del Jefe de Servicios Generales y de Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14, primer piso, del municipio de San José de Cúcuta, desde el 29 de Enero de 2016 hasta el 01 de Febrero de 2016, en horarios de oficina.

DEFINICIÓN TÉCNICA:

El proyecto que se debe realizar esta basado en:

- Lugar de la Instalación: La IPS AGUA CLARA dispone de una localidad adecuada recientemente para guarecer la planta a instalar.
- Falta de un equipo generador de energía para garantizar la continuidad del servicio eléctrico en las instalaciones de la IPS AGUA CLARA DE LA E.S.E. IMSALUD.

Como respaldo en caso de fallar el sistema eléctrico ya sea por falta de energía o por deficiencia en las instalaciones existentes debe entrar a soportar el funcionamiento de los equipos una reposición eléctrica en este caso una planta eléctrica acorde al estudio entregado a la Empresa Social del Estado IMSALUD.

Es necesario suministrar e instalar una planta Eléctrica con motor Diesel y generador de 135Kw.

Para la instalación de la planta se necesita la cabina de insonorización según modelo planta con un máximo de ruido de 168 Db135 Kw, las acometidas BT 2(4 No.350 KCM) + 1 No. 2/0 AWG , Tránsito automática trifásica para 450 A, y base en concreto 3500PSI para soporte de la planta de emergencia.

Todos los ítems están especificados en los términos de referencia estipulados por la ESE IMSALUD.

INSTALACIONES ELECTRICAS. Las instalaciones eléctricas embebidas se deberán mantener en conduit de PVC, con accesorios en el mismo material. El Contratista deberá mantener y probar todos los conduit PVC, cajas de empalmes, cajas de conexiones, cables y aparatos, incluyendo todos los accesorios como codos, uniones, terminales, adaptadores, y demás accesorios requeridos para la correcta operación de los sistemas de iluminación y tomas de la edificación. Por toda la tubería PVC se deberá revisar el alambre de cobre desnudo del calibre y se deberán interconectar todas las cajas metálicas y tableros, este alambre deberá estar conectado a la tierra de los tableros de distribución de alumbrado. Un tramo de tubería entre salida y salida, salida y accesorio, no deben contener más curvas que el equivalente a cuatro ángulos rectos (360 grados) para distancias hasta de 15 m. y un ángulo recto (90 grados) para distancias hasta de 45 m. para distancias intermedias aproximadamente se estima que con 180° máximo 30 m. y con 270° máximo 22.5 m. Estas curvas deberán estar hechas siempre y cuando el diámetro interior del tubo no sea apreciablemente reducido. Las curvas serán hechas de tal forma que el radio mínimo de la curva corresponda mínimo a 6 veces el diámetro nominal del tubo que se está figurando. Toda la tubería que llegue a los tableros y las cajas, deben llegar en forma perpendicular y en ningún caso llegarán en forma diagonal, éstas serán prolongadas exactamente lo necesario para instalar los elementos de fijación. La tubería que debe estar incrustada en la placa se revisará antes de la fundición para garantizar la correcta ubicación de las salidas y se taponará para evitar que entre mortero o piedras en la tubería. Toda la tubería que corre a la vista, debe estar instalada paralela o perpendicular a los ejes arquitectónicos del edificio. Nunca se instalarán tuberías eléctricas en columnas estructurales. Toda la tubería incrustada superior a Ø1" debe estar instalada paralela o perpendicular a la estructura o en ningún caso se permitirá el corte diagonal de las vigas y viguetas para el pase del tubo. Igualmente estos cruces serán consultados al responsable de la estructura y este estará en todo su derecho de objetarlas o desplazarlas, al punto de mínimo esfuerzo estructural, de lo cual se dejará constancia en el libro de obra (bitácora). Cuando un tramo de tubería tenga necesidad de atravesar una junta estructural, se recomienda: - Si se lleva hasta un (1) tubo de Ø1" se interrumpirá

el trayecto, terminando el tubo, con cajas de paso a lado y lado de la junta y se colocará una coraza con la holgura requerida, para que observe los desplazamientos de la junta, sin trasladar ningún esfuerzo mecánico. Antes de colocar los conductores dentro de las tuberías, se quitarán los tapones y se limpiará la tubería para quitar la humedad. En las cantidades de obra se ha hecho claridad específica sobre el tipo de tubería que se debe utilizar y de acuerdo a lo que allí se haya establecido, se tendrá en cuenta sólo las recomendaciones que a ello hagan referencia.

CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ESE IMSALUD

PLANTA ELECTRICA 135Kw				
RETIE: CIDET 03152				
MOTOR				
Normas: ISO8528/1, ISO3046/1:1986, BS5514/1				
Marca				
Modelo				
Potencia Nominal	STAND BY		PRIME	
	KW	KVA	KW	KVA
	135	169	115	143
Frecuencia	60Hz			
Velocidad nominal	1800RPM			
Tipo de aspiración	TURBOCARGADO			
Gobernador de velocidad	ELECTRONICA			
Cilindros	6 LINE			
Sistema de inyección	DIRECTA con actuador para regulación de velocidad			
Relación de Compresión	17:01			
Numero de ciclos	(4) cuatro ciclos			
Sistema de enfriamiento	POR AGUA, CON BOMBA, RADIADOR Y VENTILADOR ACOPLADO DIRECTAMENTE AL MOTOR.			
Sistema de arranque	ELECTRICO DE 12 VOLTIOS, INCLUYE BATERIAS, MOTOR DE ARRANQUE Y ALTERNADOR DE CARGA			
Consumo combustible (Litros/Hora)	STAND BY 100%		PRIME 100%	
	41,3 litros / hora		37.6 Litros / Hora	
Horas de autonomía	8 horas			
Medidas de la plantas	L x A x H (2300 X 1150 X 1600)			
Base tanque	75 galones			
Peso sin cabina	1580 Kg			

GENERADOR	
Normas: BS EN60034, BS4999-5000, VDE0530, NEMA MG1.22	
Voltaje de operación	120/208
Factor de potencia	0.8
Numero de fases	3 Φ + N + T
Tipo de excitación	PMG Opcional
Regulador de tensión	AVR MARK 5 / SX460
Grado de protección	IP 23
Sistema de acople	DISCO UN Rodamiento
Breaker de protección	BREAKER DE 500 AMPERIOS

TABLERO DE CONTROL	
Normas: BS EN60034, BS4999-5000, VDE0530, NEMA MG1.22	
Marca	
Referencia / Modelo	
Protecciones del Motor	Baja presión de Aceite
	Alta Temperatura
	Bajo nivel de Refrigerante
	Paro de Emergencia
Entradas Análogas	Presión
	Temperatura
Arranque Remoto	SI
Salida de Solenoide	SI
Salida de Arranque	SI
Medición General de Tensión	SI
Medición de Corriente	SI
Medición Kva/KWh	SI
Protecciones del Generador	Sobre y bajo Voltaje
	Sobre Corriente
	Alta y Baja Frecuencia
Medición de + carga de la Batería	SI
Horas de Trabajo de Motor	SI
Historial de Horas de Trabajo de Motor	SI
Interfaz RS232, CAN4	NO

OBJETO: “EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA SUSCRITA AL CONVENIO N° 5219977 CON ECOPETROL PARA LA IPS AGUA CLARA”

ESTUDIO DE PRECIOS: Teniendo en cuenta la necesidad del “EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA SUSCRITA AL CONVENIO N° 5219977 CON ECOPETROL PARA LA IPS AGUA CLARA”, con relación a los precios Unitarios de cada Ítems se realiza tomando como referencia el libro de CONSTRUPRECIOS, informes trimestrales de los precios de Contratación de Obra inscritos en la Sociedad Norte Santandereana de Ingenieros y precios de Mercado, que puedan verificarse y determinen el valor de la obra a ejecutar asciende a la suma de **(\$190.000.000,00)**.

PRESUPUESTO OFICIAL

Que de acuerdo a la consulta de precios del libro de CONSTRUPRECIOS y del mercado, se determinó el presupuesto oficial en la suma **CIENTO NOVENTA MILLONES PESOS MDA/CTE (\$190.000.000,00)**.

PRESUPUESTO PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD AGUA CLARA					
PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CAN	VAL/UNIT.	VAL/PARCIAL
1	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONSTRUCCION SITIO DE LA PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA				
1,1	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION PUNTO ELECTRICO NUEVO 110 V	UND	1		
1,2	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION PUNTO ELECTRICO NUEVO 220 V	UND	1		
1,3	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION SALIDA LUMINARIA luminaria de exteriores	UND	1		
2	INSTALACION PLANTA ELECTRICA, CABINA DE INSONORIZACION Y TRANSFERENCIA ELECTRONICA				
2,1	TRASLADO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA CON MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 135 KW Y PUESTA A PUNTO	UND	1		
2,2	INSTALACION DE CABINA DE INSONORIZACION PARA PLANTA ELECTRICA 168 135 KW	UND	1		
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA B.T (4 N°350 KCM)+1 N° 2/0 AWG TRANSFERENCIA - TRANSFORMADOR	ML	8		

2,4	INSTALACIÓN ACOMETIDA B.T 2(4 N°350 KCM)+1 N° 2/0 AWG TRANSFERENCIA -PLANTA DE EMERGENCIA	ML	8		
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDAD B.T (4 N°350 KCM)+1 N° 2/0 AWG TRANSFERENCIA - TRANSFORMADOR	ML	3		
2,6	RETIRO ACOMETIDA 4N° 350 KCM + 1 N° 2/0 AWG TRANSFORMADOR A TABLERO GENERAL.	ML	7		
2,7	INSTALACION CONEXIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA TRIFASICA PARA 450 A.	UND	1		
SUBTOTAL MANO DE OBRA					
ADMINISTRACION					
IMPREVISTOS					
UTILIDAD					
IVA/UTILIDAD					
VALOR TOTAL MANO DE OBRA					
3	SUMINISTRO DE EQUIPOS				
3,1	SUMINISTRO DE PLANTA ELECTRICA CON MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 135 KW	UND	1		
3,2	SUMINISTRO DE CABINA DE INSONORIZACION PARA PLANTA ELECTRICA 135 KW	UND	1		
3,3	SUMINISTRO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA TRIFASICA PARA 450 A.	UND	1		
SUB TOTAL SUMINISTRO					
IVA DEL SUMINISTRO					
VALOR TOTAL SUMINISTRO					
VALOR TOTAL PROYECTO					

FORMA DE PAGO

La **E.S.E. "IMSALUD"** pagara al CONTRATISTA El valor total de la Obra mediante un anticipo del 30% del valor del contrato y el resto mediante actas de recibo parcial o final de obra, recibidas a entera satisfacción por el Interventor del contrato, y para efectos de los pagos mencionados, el contratista deberá allegar la factura, documentos equivalentes y demás soportes necesarios legales y suficientes para la consecución del pago, el cual estará sujeto a las deducciones legales y tributarias a que haya lugar.

Rubro: 21220109 Dotación de Muebles y Equipos Médicos para la I.P.S. Agua Clara
Vigencia del año 2016

DURACION

La duración del contrato que se celebre será de UN (01) MESES, los cuales se entenderán cumplidos con la expedición del acta de inicio.

TIPO DE CONTRATO:

Por tratarse de una cuantía inferior a 350 SML es decir menor de \$190.000.000,00 conforme al estatuto contractual de la Entidad, Acuerdo No. 006 del 04 de Septiembre del 2014, se debe elaborar un contrato de **SOLICITUD PRIVADA** con formalidades plenas se publicara (Pagina WEB, Cartelera y Secop) por un término de Dos (02) días.

GARANTIAS: El contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento: del Contrato de Obra: en una cuantía igual al 10% del valor total de la presente orden de trabajo de obra por el término de duración y el de su liquidación.

Calidad del servicio: en una cuantía igual al 10% del valor total del presente Contrato de Obra, por el término de su duración y el de su liquidación.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo: El valor de esta garantía deberá ser equivalente al 100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y seis meses más.

Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: por el 5% del valor total de la orden de trabajo de obra por el término de duración de la orden de trabajo de obra y tres (3) años más.

Responsabilidad Extracontractual: por el 5% del valor total de del Contrato de Obra por el término de la duración del Contrato de obra y el de su liquidación.

San José de Cúcuta, a los SIETE (07) días del mes de Enero del 2016

INDIRA OJEDA CAMARGO

Ing. Contratista interventor de obras
E.S.E. IMSALUD



IPS AGUA CLARA

[Las barras laterales son perfectas para remarcar puntos importantes del texto o agregar información adicional de referencia rápida como, por ejemplo, una programación. Por lo general, se colocan en la parte izquierda, derecha, superior o inferior de la página. No obstante, se pueden arrastrar fácilmente a cualquier posición que prefiera. Cuando esté listo para agregar contenido, haga clic aquí y empiece a escribir.]



LOCALIDAD IPS AGUA CLARA

